



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, la necesidad de crear una delegación del Registro Civil en el sector 1200 viviendas de la ciudad de Cipolletti, para atender la demanda, dada la alta densidad poblacional y el crecimiento demográfico del área que incluye barrios próximos y zona de chacras.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 233/2000